

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 215

CONTENIDO: Evaluación de impacto ambiental referente a la construcción de un tendido de cañerías para la red cloacal secundaria en la zona denominada “Boulogne Oeste 2”, delimitada por la calle Paraná y las Avenidas Avelino Rolón, Bernardo Ader y Amancio Alcorta.

Publicado el día 25 de octubre de 2005

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17 de la Ley 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del artículo 17° de la Ley 11.723, se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental referente a la construcción del tendido de cañerías para la red cloacal secundaria en la zona denominada “Boulogne Oeste 2”, delimitada por la calle Paraná y las Avenidas Avelino Rolón, Bernardo Ader y Amancio Alcorta

La consulta del mencionado expediente, y la presentación de observaciones al proyecto, podrán ser efectuadas en la Secretaría de Obras Públicas, sita en Tres de Febrero N°530, 1° piso de San Isidro, en horario administrativo.